

59

Fecha de presentación: Septiembre, 2021

Fecha de aceptación: Noviembre, 2021

Fecha de publicación: Diciembre, 2021

ANÁLISIS

DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA COMO MECANISMO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE SANCIONES TRIBUTARIAS

ANALYSIS OF ELECTRONIC INVOICING AS A MECHANISM FOR CONTROL AND PREVENTION OF TAX PENALTIES

Fanny Maricela Pozo Hernández¹

E-mail: us.fannypoza@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7551-6878>

Oscar Rodrigo Aldaz Bombón¹

E-mail: us.oscaraldaz@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5223-8203>

Mario Javier Cabezas Arellano¹

E-mail: us.mariocabezas@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1046-6029>

Jorge Hernán Almeida Blacio¹

E-mail: us.jorgealmeida@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6716-9113>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Pozo Hernández, F. M., Aldaz Bombón, O. R., Cabezas Arellano, M. J., & Almeida Blacio, J. H. (2021). Análisis de la facturación electrónica como mecanismo de control y prevención de sanciones tributarias. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(S3), 437-446.

RESUMEN

Las microempresas son unidades de producción de bienes y servicios que han demostrado ser un medio efectivo para dinamizar las actividades productivas en la sociedad. La presente investigación se aplicó a las microempresas de la parroquia San Vicente del Búa, que se dedican a actividades agrícolas pecuniarias, las mismas que deben tener un adecuado control y registro de las operaciones con sus respectivos comprobantes de respaldo de ingresos y gastos para el cumplimiento de sus obligaciones con organismos de control para evitar sanciones tributarias. En base a este contexto, el objetivo planteado fue analizar la facturación electrónica como mecanismo de prevención de sanciones tributarias. En el desarrollo de esta investigación se utilizó un enfoque mixto (cualitativo - cuantitativo), investigación bibliográfica, descriptiva que permitieron describir los problemas y fundamentar las aristas que respaldan los argumentos expuestos. Los resultados obtenidos mediante la aplicación de la encuesta con el instrumento el cuestionario permitieron establecer, el desconocimiento de las obligaciones tributarias, la inexistencia de control de documentos físicos de ingresos y gastos de las facturas físicas, las sanciones por falta de cumplimiento tributario, tipo de facturación que en su mayoría es física, por lo antes expuesto se quiere concientizar de la necesidad de la aplicación de la facturación electrónica a los propietarios de las microempresas de la parroquia San Jacinto del Búa para mejorar el control de sus documentos y disminuir las sanciones tributarias.

Palabras clave: Facturación electrónica, prevención de sanciones, control documentos, normativa tributaria.

ABSTRACT

Microenterprises are units for the production of goods and services that have proven to be an effective means to dynamize productive activities in society. This research was applied to microenterprises in the parish of San Vicente del Búa, which are engaged in pecuniary agricultural activities, which must have an adequate control and registration of operations with their respective supporting receipts of income and expenses to comply with their obligations to control agencies to avoid tax penalties. Based on this context, the objective was to analyze electronic invoicing as a mechanism to prevent tax penalties. In the development of this research, a mixed approach (qualitative - quantitative), bibliographic and descriptive research was used to describe the problems and support the arguments presented. The results obtained through the application of the survey with the questionnaire instrument allowed to establish the lack of knowledge of tax obligations, the lack of control of physical documents of income and expenses of physical invoices, penalties for lack of tax compliance, type of billing that is mostly physical, therefore, we want to raise awareness of the need for the implementation of electronic invoicing to owners of microenterprises in the parish of San Jacinto del Búa to improve control of their documents and reduce tax penalties.

Keywords: Electronic invoicing, sanction prevention, document control, tax regulations.

INTRODUCCIÓN

La economía en los países del mundo es el factor principal que conlleva al desarrollo o contrario a esto, lo mantiene en el subdesarrollo de la población, por ello, los mandatarios ejecutivos elaboran estrategias para lograr la recaudación de los ingresos que prevea su gobierno, los cuales tienen como objetivo reducir la evasión de las obligaciones de los sujetos pasivos en la recaudación de valores que darán solvencia económica al país. En el Ecuador al igual que en otros países, el financiamiento es un factor clave para poder ejecutar obras, proyectos y programas que lleven al adelanto integro social en el ámbito personal, grupal y empresarial, siendo determinante el presupuesto general del estado que según la Constitución, art. 292 “es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público” (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008). Este permite, controlar y regular las cantidades monetarias que sea objeto de ejecución o recepción en el sector público, siendo una herramienta imprescindible para el ámbito gubernamental. Según (Da Silva, 2015), “las políticas de gobierno son encaminadas al desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación, estas aplicaciones se convierten en una posibilidad de desarrollo”

Las microempresas al ser propulsoras de empleo y producción en una sociedad, contribuyen a incrementar el ingreso nacional por lo que son de vital importancia en una sociedad, siendo necesario apoyarlas a través de políticas públicas apropiadas, que les permitan capacitación permanente en técnicas gerenciales, administrativas para proyectar las actividades a desarrollar, así como los resultados esperados minimizando el riesgo empresarial, y permitirles acceso a financiamiento necesario para fortalecerse. Además, para favorecer el crecimiento de las microempresas es necesaria la inversión en investigación e innovación, promoviendo que tengan características distintivas, las cuales permitirán la creación de ventajas competitivas a través de la tecnología, con la finalidad de posicionarse en el mercado y de esta manera superar la competencia. (Martínez-Ferrero et al. 2013; Sumba & Santistevan, 2018)

“La administración tributaria ha venido impulsando la implementación de la factura electrónica, que va desde planteamientos voluntarios hasta totalmente obligatorios para las empresas.” (Velazco, 2016). La sociedad que integra cada país experimenta la apertura entre las distintas clases sociales, dejando como consecuencia la desigualdad social y la necesidad de alcanzar una mejor situación económica, la estabilidad laboral o el inicio de emprendimientos con el objetivo de convertirse en

grandes empresas. Según (Muñoz, 2012, pág. 13) , “el sector público para atender la cobertura de los servicios que le exige una comunidad moderna necesita procurarse un conjunto de medios.” Tales medios constituyen los ingresos públicos, por ello la rendición de cuentas al ente regulador fiscal es indispensable y para (García, 2014) , las diversas sedes electrónicas de las administraciones tributarias están adquiriendo un gran protagonismo en la aplicación de los tributos, en la actualidad.

El estado tiene la obligación de brindar una cantidad determinada de bienes o servicios a su comunidad, y para cumplir con estas responsabilidades, es necesario obtener niveles adecuados de ingresos fiscales (Giarizzo & Sibori, 2010). Dentro del estado ecuatoriano, la recaudación de tributos representa el 40.35% (\$ 14.323,18 millones USD) de los ingresos del Presupuesto General del Estado 2020, aprobado por la Asamblea Nacional del Ecuador y manejado por el Ministerio de economía y finanzas liderado por el Economista Richard Martínez Alvarado quien determina que es uno de los ingresos principales que brindan liquidez para solventar los gastos permanentes y no permanentes que el poder ejecutivo considera necesario para el país, siendo el SRI una institución vital para la economía del territorio ecuatoriano ya que cumple el rol de sujeto activo (Ecuador. Congreso Nacional, 2004) en la recaudación de impuestos, controlando los valores presentados por los sujetos pasivos mediante los formularios receptados electrónicamente en su página web.

La Facturación Electrónica tiene su origen con la aparición de las tecnologías de información y comunicación. En 1945 luego que Estados Unidos y la antigua Unión Soviética cortan lazos de alianza e iniciaron la llamada Guerra Fría que terminó con la caída del muro de Berlín en 1989, previo a esos acontecimientos en 1958 el Departamento de Defensa norteamericano crea la Agencia ARPA (Advanced Research Projects Agency) para emplear la tecnología en el espacio militar. (Feliú & Ortega, 1994; Díaz-Córdova et al. 2016)

Dinamarca fue el primer país que obligó al uso de la factura electrónica B2G en el año 2005, y su impacto fiscal dejó como consecuencia un impacto favorable, ocasionando que países como Austria, Finlandia, Italia, Noruega, Eslovenia, España, Suiza o Francia, aunque (Sánchez, 2012) expone que en el génesis de esta adaptación tecnológica, “las empresas, al decidir implantar un proyecto de facturación electrónica, se encontraban con que no tenían la seguridad de su validez en toda la Unión Europea, dada la variedad de exigencias en los distintos estados”. Latinoamérica es la región más avanzada en la implantación de la factura electrónica. (Coahuila et al. 2016).

Los países que adoptaron por primera vez en este sistema fueron Chile, México y Brasil, en donde el impacto tecnológico fue muy positivo, ya que facilitó las tareas a los contribuyentes y redujo los costos de sus empresas, por otro lado, Colombia, es uno de los países subdesarrollados que no ha respondido con una buena aceptación y su aplicación ha sido baja, mientras que en Argentina (Templado & Artana, 2018) menciona que “las empresas que comenzaron con la facturación electrónica en 2010, se evidencia un mayor nivel de ventas gravadas respecto al de las empresas que facturan en papel”.

El Servicio de Rentas Internas es el ente fiscal que se encarga de cumplir con la recaudación de valores por concepto de tributos. El Art. 22 (Ecuador. Congreso Nacional, 2004) expresa; “Los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos, sus costos y gastos deducible para efectos de control deberán ser presentados a la administración tributaria, en las fechas y formas que se establezcan”. Según (Muñoz, 2012) , “el tributo es un pago que deberá satisfacerse obligatoriamente a la administración tributaria cuando se realicen hechos que estén sujetos a gravamen”, esta definición se complementa con lo expuesto en (Ecuador. Congreso Nacional, 2004) art. 1, “Objeto del impuesto, establece que el impuesto a la renta global que tengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjera”. Los contribuyentes deben informar al fisco los ingresos de fuente ecuatoriana por medio de la presentación de formularios destinados a cada sujeto pasivo que desempeña una actividad comercial o prestan servicios a la sociedad dentro del territorio ecuatoriano.

Ecuador inició con la Resolución NAC-SGERCGC14-00366 emitida por el Servicio de Rentas Internas el 27 de mayo del (2014), establece que; “A partir del 01 de agosto de 2014, sociedades, emisoras y administradores de tarjetas de crédito. A partir del 01 de octubre de 2014, Instituciones financieras bajo el control de la Superintendencia de Bancos y Seguros, excepto mutualistas de ahorro y crédito, Contribuyentes especiales correspondientes al sector de telecomunicaciones y al subsector, exportadores calificados como contribuyentes por el SRI. A partir del 01 de enero de 2015, demás contribuyentes especiales, Contribuyentes que posean autorización de comprobantes de venta, retención y documentos, contribuyentes que realicen ventas en internet, sujetos pasivos que realicen actividades de exportación.” Esto ha sido beneficioso para el órgano tributario y la recaudación de impuestos ha sido mayor, ya que toda actividad comercial o de servicios que han implantado la facturación electrónica, emiten los ingresos reales y estos datos migran inmediatamente

al sistema que maneja del SRI, emitiendo a partir de esto el Gobierno Ecuatoriano implemento resoluciones que obligan a los contribuyentes a la implementación del sistema de emisión de comprobantes electrónicos.

La factura según (Merlo, 2006) “es el documento que un industrial o comerciante enumera las mercaderías que envía a un comprador o consignatario, factor, etc., consignando la cantidad, el valor o precio de cargas anexas”. En la base legal tributaria, este documento es el principal comprobante de venta que sustenta legalmente la información presentada a la administración tributaria. La verificación y veracidad de la información pretende evolucionar de manera eficaz y eficiente, por ello la rendición de cuentas al fisco será beneficiada con lo dispuesto en las resoluciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas, que determinan las fechas de implementación y el uso de comprobantes electrónicos a cada clase de sujeto pasivo de manera obligatoria, para las con el objetivo de tener un mayor control y una apropiada recaudación de valores tributarios que permitan el beneficio y el desarrollo de la sociedad, además de influir de manera positiva en los negocios.

Las proyecciones del gobierno y el Servicio de Rentas Internas, determinan que, en el año 2024, todos los contribuyentes tendrán implementado el modelo de emisión de comprobantes electrónicos y de esta manera se logre reducir las sanciones y la evasión tributaria que impactan negativamente en el presupuesto gubernamental, buscando suprimir esta mala cultura tributaria desde las grandes empresas hasta los artesanos que desempeñan una actividad comercial o de servicios que generen ingresos en territorio ecuatoriano.

Comprobantes de ventas define a aquellos documentos que respaldan las transacciones que gravan impuestos tributarios mediante la venta de un producto o prestación de servicios realizada por los contribuyentes. Estos podrán ser llenados de forma manual o mecánicamente mediante procedimientos computarizados. Mediante el decreto ejecutivo 430 del registro oficial 247 del 30-VII-2010 del Reglamento de Comprobante de Ventas, Retención y Documentos. Complementarios en el cual el art. 1 nos detalla cuáles son los comprobantes de ventas, pero solo podrán emitir electrónicamente:

Las Facturas y como documento complementario

Notas de crédito

Notas de débito

Guías de remisión y

Comprobantes de Retención.

Referente a los documentos antes mencionados solo se podrá emitir mediante mensajes de datos según los establecidos en la Resolución No. NACDGERCGC12-00105. La emisión de comprobantes electrónicos presenta los siguientes beneficios o ventajas para los contribuyentes y la ciudadanía en general:

- Tienen exactamente la misma validez que los comprobantes en papel, ya que cuentan con un certificado digital de firma electrónica que respalda su integridad y contenido.
- Reducción de tiempos de envío de comprobantes.
- Ahorro en el gasto de papelería física y su archivo.
- Contribución al medio ambiente, con una reducción sustancial de papelería física y tintas de impresión.
- Mayor seguridad en el resguardo de los documentos.
- Menor probabilidad de falsificación.
- Procesos administrativos más rápidos y eficientes

Las PYMES según (Zúñiga, 2009) “juegan un rol fundamental en el desarrollo de los sectores medios y bajos de la sociedad contribuyendo a generar un adecuado factor de ingresos para el país”. En el estado ecuatoriano el INEC clasifica las empresas mediante un ranking de compañías, que se define según lo establecido en el código orgánico de la producción, comercio e inversiones, en donde determina qué:

- Microempresa; es aquella unidad productiva que tiene entre 1 a 9 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales iguales o menores de USD \$ 100.000.
- Pequeña Empresa: es aquella unidad productiva que tiene entre 10 a 49 trabajadores o ingresos entre \$ 100.001,00 y \$ 1'000.000.
- Mediana Empresa: es aquella unidad productiva que tiene entre 50 a 199 trabajadores o ingresos entre \$ 1'000.001,00 y \$ 5'000.000.

En la parroquia San Jacinto del Búa según el INEC, en el año 2010 contaba con 11.170 habitantes, mismo que hasta la actualidad ha ido creciendo de manera continua, siendo la parroquia con mayor número de habitantes perteneciente al cantón Santo Domingo. Las empresas de la parroquia se dedican a diferentes actividades comerciales, agrícolas y de servicios, entre ellas centros de acopio, taxis ejecutivos, bazares, supermercados, etc., mismos que contribuyen al desarrollo de esta extensa parroquia ubicada en el perímetro geográfico de la provincia de Santo Domingo.

En el año 2020, los catastros del SRI determinan en base a la actividad comercial que el sector agrícola es

el principal fuerte económico de esta parroquia y de acuerdo a sus características son en su gran mayoría, microempresas que realizan una actividad comercial o de servicios dentro del perímetro rural perteneciente a San Jacinto del Búa, mismas que serán el objeto de estudio de la presente investigación que tiene como objetivo analizar el uso de la facturación electrónica como mecanismo de reducción de sanciones y multas establecidas por el ente recaudador de impuestos.

En el estudio realizado por (Coahuila et al, 2016) manifiesta que “el sistema de facturación electrónica mejora la productividad y la competitividad de las empresas, debido al ahorro en costes, en espacio y su contribución al cuidado del medioambiente”. En San Jacinto del Búa, la mayoría de las empresas, no registran adecuadamente los ingresos que generan diariamente por el tiempo que conlleva realizar una factura física, además del aumento de los costos que conlleva la elaboración de los comprobantes en las imprentas y por esto no tienen el sustento total de los documentos que respalden la información presentada en las declaraciones al Servicio de Rentas Internas.

La facturación electrónica permite a los propietarios de las empresas de la parroquia San Jacinto del Búa, la fidedignidad de los valores de ingresos y egresos que giren en torno a su actividad empresarial y de esta manera pueden precaver sanciones, multas dispuestos por los entes reguladores del gobierno, buscando que con la aplicación de estas medidas correctivas se termine la evasión tributaria en la población con respecto al pago de sus rentas, además de disminuir representativamente el impacto negativo ambiental que produce el uso de los comprobantes físicos.

Con base en lo expuesto anteriormente, es de vital importancia la implementación de la facturación electrónica, ya que el uso de las facturas físicas y su archivo durante siete años según lo determina la (Ecuador. Congreso Nacional, 2004) Art. 10, numeral 16, expone a los propietarios de las empresas de la parroquia San Jacinto del Búa a estar propensos a incumplir la sustentación de los valores presentados con comprobantes autorizados por la administración tributaria, quebrantando lo expuesto en el (Ecuador. Asamblea Nacional, 2014) “art. 298.- Defraudación tributaria. - la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para dejar de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero, será sancionad” y esto conlleva a la adquisición de sanciones que serán dispuestas a los contribuyentes con base en los numerales expuestos en este mismo artículo.

Actualmente en el nivel local no se ha realizado un tipo de investigación similar que permita efectuar un análisis sobre el uso de la facturación electrónica para la prevención de sanciones tributarias y control de operaciones en la parroquia San Jacinto del Búa, por lo tanto, el presente artículo científico es un aporte significativo para los interesados de este tema.

METODOLOGÍA POR EMPLEAR

Para el desarrollo del presente artículo de investigación científica se utilizará un enfoque mixto (cualitativo - cuantitativo) con tendencia cualitativa, el cual (Guerrero, 2015, pág. 46) define con el siguiente concepto; “los conocimientos implícitos en el comportamiento de una sociedad configuran las dimensiones cualitativa de esa realidad”, esto permitirá describir los beneficios que obtendrían las empresas si adoptan el sistema de facturación electrónica, además de analizar la disminución del riesgo de adquirir sanciones.

Se realizó una investigación bibliográfica y descriptiva, la cual busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Métodos inductivos deductivo, utilizados para obtener conclusiones que parten de hechos aceptados como válidos, para llegar a conclusiones, cuya aplicación sea de carácter general el método deductivo consiste en tomar conclusiones generales para explicaciones particulares, método analítico-sintético mediante él estudia los hechos, partiendo de la descomposición del objeto de estudio en cada una de sus partes para estudiarlas en forma individual (análisis) y luego se integran dichas partes para estudiarlas de manera holística e integral (síntesis).

Se aplicó la técnica de la encuesta mediante el instrumento el cuestionario la misma que fue dirigida a 30 microempresas, mediante la aplicación del muestreo no probabilístico por conveniencia.

RESULTADOS

El análisis de los resultados que fueron recopilados en la aplicación de la técnica de la encuesta se pudo determinar diferentes resultados que determinan los problemas que tienen las microempresas con relación a sus obligaciones tributarias y control de documentos de la parroquia de San Jacinto que realizan actividades comerciales y de servicios que se relacionan el área agrícola y pecuaria,



Figura 1. Conocer nivel de conocimiento tributario servicios en la parroquia San Jacinto del Búa.

En referencia a la importancia de tener conocimientos sobre el tema de facturación electrónica, las microempresas de la parroquia San Jacinto del Búa el 51% de los encuestados tiene un conocimiento muy bajo sobre el tema, a diferencia del 49% de las microempresas, que no tienen conocimiento alguno sobre este tema y una de las razones principales que deja como efecto el poco interés de indagación es la poca adaptación a los medios electrónicos y el uso de las tecnologías.

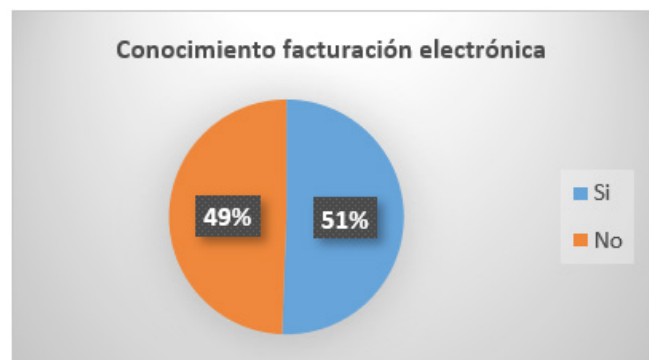


Figura 2. Conocer sobre facturación electrónica en la parroquia San Jacinto del Búa.

Un total del 51% de los encuestados si tiene conocimiento de la facturación electrónica mientras que el 49% no tiene conocimiento sobre la implementación de este tipo de comprobantes electrónicos.



Figura 3. Microempresas de la parroquia San Jacinto del Búa que tienen implementado el sistema de facturación electrónica.

Los representantes que han optado por la aplicación de la facturación electrónica en sus microempresas son apenas el 17%, quienes se han visto beneficiados con el crecimiento continuo y el aumento positivo de su capital sin violentar la ley y logrando tener un mayor control de sus ingresos y egresos de dinero de manera diaria. A pesar de ser conscientes de esta realidad, el 83% de los representantes legales de las empresas se rehúsan a dejar el método de facturación física y manifiestan que no han participado en una capacitación o inducción en el tema de la emisión de comprobantes electrónicos, ni conocen su base legal.

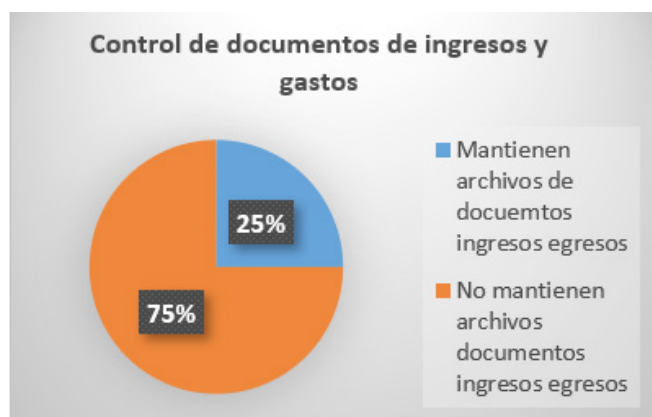


Figura 4. Llevan control de documentos de ingresos y gastos de microempresas de la parroquia San Jacinto del Búa

Las acciones aplicadas por los propietarios en relación con el control y archivo de los documentos que sustentan el correcto informe de ingresos y egresos al servicio de rentas internas demostraron que el 75% de los microempresarios lo hacen de manera adecuada y solo el 25% mantiene un archivo total de las facturas de ingresos y egresos.

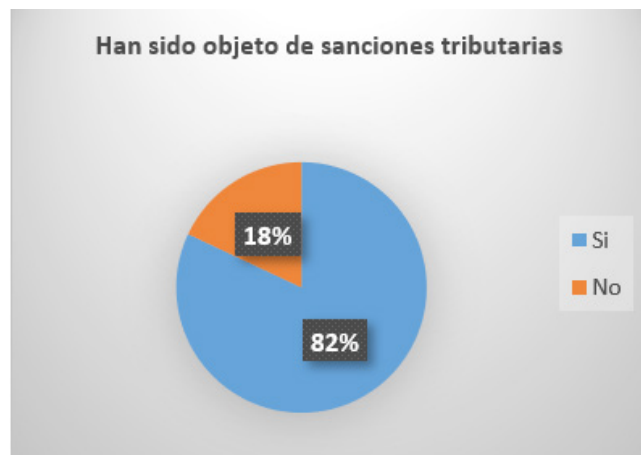


Figura 5. Han ido objeto de sanciones tributarias

El análisis precedente de las encuestas aplicadas a los propietarios de las microempresas, se pudo evidenciar que el uso de la facturación electrónica ha logrado el 18% de las microempresas no hayan sido objeto de sanciones o multas, por el contrario, las empresas que utilizan el método tradicional de facturación física ha dejado como resultado que el 72% de las microempresas, han sido objeto de multas y sanciones al menos una vez, en ocasiones dos y hasta tres veces, provocando desembolsos económicos para el pago de los valores determinados por la administración tributaria y la pérdida de ingresos por la clausura de los locales comercial.

DISCUSIÓN

Todas las personas (naturales y jurídicas) que ejercen algún tipo de actividad económica, deben llevar registros contables de acuerdo al tipo de contribuyente que realicen, es de vital importancia que las transacciones que realizan tengan archivado en forma cronológica los documentos de respaldo del hecho contable.

En referencia a la importancia de tener conocimientos sobre el tema de facturación electrónica, las microempresas de la parroquia San Jacinto del Búa el 51% de los encuestados tiene un conocimiento muy básico sobre el tema, a diferencia del 49% de las microempresas, que no tienen conocimiento alguno sobre este tema y una de las razones principales que deja como efecto el poco interés de indagación es la poca adaptación a los medios electrónicos y el uso de las tecnologías y no haber recibido ninguna capacitación sobre facturación electrónica. En el estudio realizado por (Coahuila et al, 2016) manifiesta que el sistema de facturación electrónica mejora la productividad y la competitividad de las empresas, debido al ahorro en costes, en espacio y su contribución al cuidado del medio ambiente.

Las TIC's, particularmente las relacionadas con la Internet han impactado de manera considerable no solo en las actividades empresariales en sus procesos de comercialización y de comunicación, sino también en el esquema de vida actual, modificando desde los mecanismos de compra, hasta los procesos de comunicación y de búsqueda de información. Los representantes que han optado por la aplicación de la facturación electrónica en sus microempresas son apenas el 17%, quienes se han visto beneficiados con el crecimiento continuo y el aumento positivo de su capital sin violentar la ley y logrando tener un mayor control de sus ingresos y egresos de dinero de manera diaria. A pesar de ser conscientes de esta realidad, el 83% de los representantes legales de las empresas se rehúsan a dejar el método de facturación física y manifiestan que no han participado en una capacitación o inducción en el tema de la emisión de comprobantes electrónicos, ni conocen su base legal.

Como afirma (Sumba & Santistevan, 2018) en su artículo que para favorecer el crecimiento de las microempresas es necesaria la inversión en investigación e innovación, promoviendo que tengan características distintivas, las cuales permitirán la creación de ventajas competitivas a través de la tecnología, con la finalidad de posicionarse en el mercado y de esta manera superar la competencia

Uno de los principales objetivos de la Implementación Electrónica es la disminución del papel impreso, ya que esto favorece al medio ambiente. Pero debido a la falta de conocimiento sobre las diferentes maneras de obtener o revisar las facturas electrónicas que tienen sus clientes. (Hernández et al. 2017).

Las acciones aplicadas por los propietarios en relación con el control y archivo de los documentos que sustentan el correcto informe de ingresos y egresos al servicio de rentas internas demostraron que el 75% de los microempresarios lo hacen de manera adecuada y solo el 25% mantiene un archivo total de las facturas de ingresos y egresos. Los comprobantes físicos son quemados, perdidos, sin tener en cuenta que necesitan para respaldar sus transacciones ante organismos de control.

El análisis procedente de las encuestas aplicadas a los propietarios de las microempresas, se pudo evidenciar que el uso de la facturación electrónica ha logrado el 18% de las microempresas no hayan sido objeto de sanciones o multas, por el contrario, las empresas que utilizan el método tradicional de facturación física ha dejado como resultado que el 72% de las microempresas, han sido objeto de multas y sanciones al menos una vez, en ocasiones dos y hasta tres veces, provocando desembolsos económicos para el pago de los valores determinados

por la administración tributaria y la pérdida de ingresos por la clausura de los locales comercial. El Servicio de Rentas Internas como sujeto activo de la Administración Tributaria en nuestro país, es el encargado de lograr una recaudación efectiva de impuestos, implementando políticas y procedimientos que permitan reducir los niveles de evasión, elusión y fraude fiscal. Dicha institución ha considerado prioritario introducir un mecanismo que permita ejercer un mayor control sobre la emisión de comprobantes de venta a fin de tener un panorama claro y cierto respecto a la veracidad de la información reportada por los contribuyentes a través de sus declaraciones de impuestos.

El presente estudio aplicado a las microempresas de la parroquia San Jacinto del Búa concuerda con lo expresado por (Valencia & Sirley, 2021) quien manifiesta que en un estudio realizado a diversas microempresas evidencia que "el avance en cuanto a la utilización de la información y comunicación no se ha logrado totalmente en estas, que si bien existe un grado de aplicación y familiaridad con las TIC's, una parte de ellas no las consideran necesarias para la operación de sus empresas y que más bien lo consideran un gasto innecesario", realidad en la que muchos microempresarios están aferrados a sus bases tradicionales que representan un mayor nivel de riesgo empresarial y a raíz de esto, una mayor vulnerabilidad ante los factores externos que influyen en las actividades de las empresas y que se rehúsan a implementar mecanismos que permitan mejorar la eficiencia y eficacia del control financiero tecnificado de la microempresa, suprimiendo la oportunidad de lograr el crecimiento empresarial que anhelan sus representantes.

Con base en los resultados obtenidos, fue notable la falta de conocimiento acerca de obligaciones y derechos tributarios que pertenecen al representante legal de las microempresas, siendo uno de los principales problemas la informalidad y el dominio del conocimiento empírico en la dirección micro empresarial día a día, dejando como resultado que exista un control interno de poca confiabilidad ante la toma de decisiones que serán determinantes en el desarrollo de las actividades que se conllevan a cabo en la oferta de productos y servicios a la sociedad, adjunto a esto, se determinó la carencia de responsabilidad en el control de sus archivos que sustentan los ingresos y gastos de manera legal, dejando expuestos a las sanciones que se determinan al violentar los reglamentos que deben cumplir cada ciudadano que desempeña un rol de contribuyente dentro del estado ecuatoriano y que no afecte a la recaudación de los impuestos.

Procedimientos para implementar la facturación electrónica

Dirigido a: Persona Natural - ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera

Pasos	Descripción
Requisitos para la autorización de facturación electrónica	<p>El SRI dispone los requisitos para la emisión para los documentos electrónicos lo cual para tal efecto se deberá tener en cuenta lo siguiente:</p> <p>Firma electrónica Software que genere comprobantes electrónicos (puede ser propio o se puede utilizar la herramienta de comprobantes electrónicos de uso gratuito). Conexión a Internet Clave de acceso a servicios en línea.</p>
Firma Electrónica	<p>¿Qué es la firma electrónica? Es el documento virtual que certifica la vinculación de la firma electrónica con una persona determinada; es la equivalencia de la firma manuscrita, ya que tiene la misma validez legal y está amparada en la Ley de Comercio Electrónico.</p> <p>Usos de la firma electrónica Facturación electrónica, ECUAPASS (Aduana del Ecuador), Gestión Documental Quipux (Proyecto Cero Papeles), Compras Públicas, etc.</p> <p>Pasos para obtener la firma electrónica</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingrese la solicitud en www.eci.bce.ec. 2. De clic en la pestaña Firma Electrónica. 3. Ingrese a "Solicitud de Certificado". Llene el formulario y adjunte los requisitos solicitados. 4. Aprobada la solicitud realice el pago del certificado en las ventanillas de Registro Civil de la ciudad donde solicitó el servicio. 5. Retire su certificado en la oficina que eligió portando su cédula o pasaporte. <p>Requisitos para obtener el Certificado de Firma Electrónica</p> <p>Persona Natural</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Digitalizado de cédula o pasaporte a color. 2. Digitalizado de papeleta de votación actualizada. 3. Digitalizado de la última factura de pago de luz, agua o teléfono. <p>Persona Jurídica</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Digitalizado de cédula o pasaporte a color. 2. Digitalizado de papeleta de votación actualizada. 3. Digitalizado del nombramiento o certificado laboral firmado por el representante legal. 4. Autorización firmada por el representante legal.
Proceso de solicitud de certificación de emisión de documentos electrónicos.	<p>Los Contribuyentes podrán realizar la respectiva solicitud para poder emitir los comprobantes electrónicos únicamente por medio del portal de la página del SRI correspondiente a la figura siguiente se muestra. Figura 4: Portal Web del Servicio de Rentas Internas</p>
Emisiones comprobantes electrónicos	<p>Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales realizar la emisión de comprobantes electrónicos, mediante la presentación de los requisitos correspondientes a través de los diferentes canales de atención habilitados al ciudadano a nivel nacional.</p>
Requisitos para el trámite	<p>Requisitos para realizar el trámite en línea:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de identificación del contribuyente • Clave de acceso a servicios en línea <p>Requisitos para realizar el trámite a través del aplicativo móvil:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de identificación del contribuyente • Clave de acceso a servicios en línea.

¿Cómo hacer el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar a la página web: www.sri.gob.ec 2. Ingresar a SRI en línea 3. Escoger la opción facturación electrónica 4. Escoger SRI yo en línea 5. Ingresar número de identificación y clave 6. Configurar perfil, firma y cargar información de productos 7. Escoger la opción emisión
Procedimiento para realizar el trámite a través del aplicativo móvil:	<p style="text-align: center;">Procedimiento para realizar el trámite en línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar a la aplicación móvil 2. Escoger la opción SRI & Yo en Línea 3. Ingresar RUC y contraseña 4. Configurar perfil, firma y cargar información de productos 5. Escoger la opción emisión.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT
Autorización para imprimir y emitir comprobantes de venta, retención y documentos complementarios	En el art. 6 del reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios, se indica que el periodo de vigencia será de 1 año para los sujetos pasivos que efectúen las siguientes estipulaciones: 1) Las declaraciones, anexos y su cancelación se efectúen en la fecha prevista a lo que se indica en el calendario de los plazos para declarar y pagar impuestos según al noveno dígito del ruc. De la misma manera se realice el pago. 2) No obtener pagos atrasados o deuda que genere alguna multa e intereses acumulados. 3) A su vez el sujeto pasivo deberá suministrar la información correcta al Servicio de Rentas Internas para cualquier tipo de comprobación que desee realizar La Administración Tributaria.

CONCLUSIÓN

En las microempresas de la parroquia San Jacinto del Búa se conforma en su gran mayoría de personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, siendo estas en su mayor porcentaje personas que aplican un conocimiento empírico, a pesar de ofertar productos o servicios tecnificados a la sociedad. Estos contribuyentes que cumplen el rol de contribuyentes pasivos en la relación con el ente recaudador de impuestos, no tienen conocimientos fortalecidos y dentro de su análisis de fortalezas y debilidades, la falencia de conocimientos legales tributarios es evidente en un gran porcentaje por lo que totalmente necesario fortalecer los intelectos de cada contribuyente en el tema de normativa legal tributaria.

La demanda dentro del área geográfica en la que se desempeñan las microempresas que han sido objeto de estudio, han predominado la oferta en el área comercial, generando un mayor movimiento económico en la compra de productos tangibles, siendo la principal característica la compra y venta de productos agrícolas, siendo los integrantes de la relación comercial los campesinos y los microempresarios de este importante sector, mismos que por su actividad diaria en ocasiones pasan por desapercibido el cuidado de los comprobantes autorizados por el Servicio de Rentas Internas y que son necesarios para poder presentar valores sustentables y reales en la rendición de cuentas al fisco mensual o semestral.

La aplicación de esta beneficiosa herramienta electrónica en las microempresas de la parroquia San Jacinto del Búa sin ser obligados de manera estricta y por propio consentimiento se ve representado en un porcentaje menor en relación a las que han optado por seguir el método de facturación tradicional y por ello basándonos en un análisis de volumen de ventas, las empresas que han adquirido este sistema han aumentado su productividad, generando mayores ingresos, mayor aplicación de estrategias de control y aumento de empleo para los ciudadanos.

El uso de la facturación electrónica ha logrado disminuir el pago de sanciones y multas que puede determinar el ente recaudador en diferente escala, permitiendo descargar los valores reales que han sido recaudados a partir de la venta del producto o servicio a los clientes, además de controlar de mejor manera los archivos que sustenten las declaraciones presentadas al Servicio de Rentas Internas, reduciendo los gastos destinados a la elaboración de los talonarios de factura u otros documentos que son necesarios en el desarrollo del negocio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Coahuila, A., López, M. T. C., & Reyes, S. R. (2016). Impacto de la implementación de la factura electrónica en las MIPYMES del sector comercio y servicios en México. *Global de Negocios*, 4(7), 85-94.
- Da Silva, S. R. (2015). Análisis del Modelo Operativo de la Factura Electrónica Colombiana. *Revista Científica Hermes*, 15, 142-172.
- Díaz-Córdova, J., Coba-Molina, E., & Bombón-Mayorga, A. (2016). Facturación electrónica versus facturación clásica. Un estudio en el comportamiento financiero mediante estudios de casos. *Revista Ciencia UNEMI*, 9(18), 63-72.
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, (2008). Constitución de la República. Registro Oficial N. 449: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2014). Código Orgánico Integral Penal. Registro Oficial N. 180. https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ECU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf
- Ecuador. Congreso Nacional. (2004). Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, LORTI. Registro Oficial N. 463: <https://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/cbac1cfa-7546-4bf4-ad32-c5686b487ccc/20151228+LRTI.pdf>
- Ecuador. Servicio de Rentas Internas. (2014). Resolución NAC-SGERCGC14-00366. <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/dcb10fa7-54c5-434e-ab04-2eddbc96e670/NAC-SGERCGC14-00366.pdf>
- Feliú, V. M. R., & Ortega, T. J. B. (1994). Contabilidad de gestión: Investigación y práctica empresarial. *Revista española de financiación y contabilidad*, 907-927.
- García, A. M. D. (2014). Tributos en la sociedad de la información. IDP: *Revista D'internet, Dret I Política*, (18), 33-35.
- Giarrizzo, V., & Sibori, J. S. (2010). La inconsistencia de la moral tributaria: El caso de los moralistas evasores. *Pecunia: Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de León*, (10), 95-124.
- Guerrero Dávila, G. (2015). Metodología de la Investigación. Grupo Editorial Patría.
- Hernández, E. J. C., Morocho, L. J. Z., & Avellan, W. W. J. (2017). Ventajas y desventajas de la implementación de la Facturación electrónica en el Ecuador. *RECIAMUC*, 1(4), 473-499.
- Martínez-Ferrero, J., Prado-Lorenzo, J. M., & Fernández-Fernández, J. M. (2013). Responsabilidad social corporativa vs. responsabilidad contable. *Revista de Contabilidad*, 16(1), 32-45.
- Merlo, P. X. C. (2006). La factura electrónica en el Ecuador. *Foro, Revista de Derecho*, (5), 241-267.
- Muñoz Rodríguez, R. (2012). Impuesto de Sociedades: Tributos. Ministerio de Educación de España.
- Serena, I. S. (2012). La factura electrónica en España. IDP. *Revista de Internet, Derecho y Política*, (13), 5-12.
- Sumba Bustamante, R. Y., & Santistevan Villacreses, K. L. (2018). Las microempresas y la necesidad de fortalecimiento: reflexiones de la zona sur de Manabí, Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(5), 323-326.
- Templado, I., & Artana, D. (2018). *Análisis del impacto de la factura electrónica en Argentina*. Inter-American Development Bank.
- Valencia, W., & Sirley, J. (2021). Impacto en la implementación de la facturación electrónica en las mipymes de la cabecera municipal del municipio de Istmina, departamento del Chocó. Universidad Antonio Nariño.
- Velazco Borda, J. L. (2016). La facturación electrónica en el Perú. *Revista lidera*, (11), 4-10.
- Zúñiga Bustos, R. (2009). PYMES. Cid Editor.